RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023/1039615

OBJETO: "RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL SISTEMA GHALE - PEMEA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA (GEA)"

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Ciento setenta y tres mil seiscientos cuarenta euros (173.640,00 €).

Importe del IVA (21%): Treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con cuarenta céntimos (36.464,40 €).

Importe total (IVA incluido): Doscientos diez mil ciento cuatro euros con cuarenta céntimos (210.104,40 €)

VALOR ESTIMADO: Ciento setenta y tres mil seiscientos cuarenta euros (173.640,00 €).

LOTES: No

PLAZO DE EJECUCIÓN: Plazo total 36 meses. No se contemplan prórrogas.

ANUALIDADES (IVA Incluido)

Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2024	58.362,33 €	0100030000/G/22B/60905/00 01 2022000892
2025	70.034,80 €	
2026	70.034,80 €	
2027	11.672,47 €	

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

El 23 de noviembre de 2023, a propuesta de la Secretaria General Técnica, sobre la base de la Memoria Justificativa de 7 de noviembre de 2023 de la Secretaria General de Interior, se acordó, por parte del Viceconsejero de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, iniciar el expediente de contratación denominado "RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL SISTEMA GHALE - PEMEA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA (GEA). CONTR/2023/1039615", por el procedimiento de licitación abierto regulado en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP se ha emitido, por parte de la Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares n.º AJ-CPIDS 2023/190, con fecha 1 de diciembre de 2023.

La autorización del gasto ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con fecha 5 de enero de 2024.

Los artículos 122.1 y 5 y 124 del de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público señalan que corresponderá al órgano de contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal señala que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Así pues, VISTA cuanta documentación se ha reseñado más arriba y consta en el expediente, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden de 14 de noviembre de 2023,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base a la licitación y ejecución del contrato cuyo objeto es "RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL SISTEMA GHALE - PEMEA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA (GEA)", CONTR/2023/1039615.

Segundo.- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyo efecto deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el artículo 159.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Por Orden de Delegación de Competencias de 14 de noviembre de 2023
(BOJA 223, de 21 de noviembre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo. María de la Almudena Gómez Velarde